


<b>ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD (Sector A, B, C y D) Y A DELEGADOS/AS DE CURSO Y/O GRUPO</b>  <b>Facultad de Empresa Finanzas y Turismo</b> <b>2024-2025</b>	
---	---

**ACTA Nº 9. DE LA JUNTA ELECTORAL**

**ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD PARA LAS ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD Y A DELEGADOS/AS DE CURSO Y/O GRUPO**

<b>ASISTENTES</b> 1. Ciudad Gómez, Adelaida (Secretaria Académica, presidente) 2. Morcuende Sánchez, David (Vocal Sector A) 3. Mateos Romero, Lucía (Vocal Sector B) 4. Arias Cortés, Mónica (Vocal Sector C) 5. Jaraquemada Díez-Madroño, Jaime (Vocal Sector D)	<b>Orden del día</b> 1. Proclamación provisional de los resultados de las elecciones a Junta de Facultad (Cuatro sectores).
--	--

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En Cáceres, siendo las 09:30 horas del día 08 de NOVIEMBRE de 2024, se reúnen en la sala de reuniones, los miembros de la Junta Electoral arriba relacionados, para tratar los asuntos según constan en el Orden del día.

**1. PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD (CUATRO SECTORES)**

El número de representantes electos, de cada uno de los sectores, se ha calculado restando al número total de miembros de la Junta de Facultad, de cada sector, según el art. 62.2 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, los miembros natos que el día de la convocatoria pertenecen a cada uno de sus sectores.

SECTORES	Nº. TOTAL, MIEMBROS J.F.	Nº. MIEMBROS NATOS	Nº. MIEMBROS ELECTOS
Sector A	28	11	17
Sector B	9	5	4
Sector C	13	2	11
Sector D	5	1	4
	<b>55</b>	<b>19</b>	<b>36</b>

Una vez recibidos los resultados remitidos por la Secretaria General de la Uex, se ha procedido a realizar, a través de la Resolución Nº. 6 de la Junta Electoral del Centro, la proclamación PROVISIONAL de los resultados de las elecciones a Junta de Facultad o Consejo de Facultad de los cuatro sectores, en la que se han ordenado los candidatos de los distintos grupos de representación por orden decreciente de votos obtenidos y se proclama PROVISIONALMENTE los electos teniendo en cuenta que un mínimo de tres quintas partes de los profesores de la Junta tendrá dedicación a tiempo completo, siempre que sea posible. Además, se ordena su publicación de esta acta y Resolución nº. 6 en la página web del centro y en el tablón de anuncios situada al lado de la conserjería.

Los empates se han dirimido por sorteo que se ha celebrado en este mismo momento, en la secretaria administrativa del centro de forma pública. Al mismo tiempo se ha determinado una lista de reserva hasta completar el total de candidatos votados, por orden decreciente de votos, con el objeto de cubrir las posibles sustituciones que se produzcan durante el mandato.


Contra la proclamación provisional de los resultados de las elecciones a Junta de Facultad (cuatro sectores), según marca el calendario electoral (Resolución nº. 34/2024 de la Junta Electoral de la Universidad de 31 de octubre), se podrán interponer recurso los días 11, 12 y 13 de noviembre en el Registro de la Facultad o en cualquiera de los Registros Generales de la UEX.

La Junta Electoral del centro recuerda que, según el art. 69.2 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, **UNA MISMA PERSONA NO PODRÁ FORMAR PARTE DE MÁS DE UNA JUNTA DE FACULTAD**, por lo que será responsabilidad de esta, presentar su renuncia a la Junta de Facultad que determine.

Por último, según el art. 62.1.d del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, una vez constituida la Junta de Facultad sólo podrán adquirir la condición de miembro nato los profesores/as e investigadores cuyo ingreso en la misma no haga descender por debajo del 51 por ciento el número de los miembros que pertenezcan al sector A.

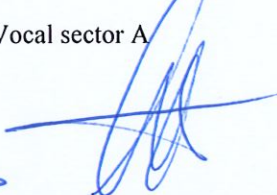
No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión.

Presidente y secretaria



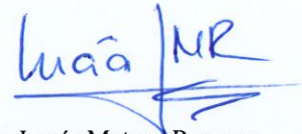
Fdo. Adelaida Ciudad Gómez

Vocal sector A



Fdo: David Morcuende Sánchez

Vocal sector B



Fdo: Lucía Mateos Romero

Vocal sector C



Fdo: Mónica Arias Cortés

Vocal sector D



Fdo: Jaime Jaraquemada Díez-Madroñero